

GUAYAQUIL, MARZO 16 DE 2000

**INFORME DEL COMISARIO**

**Señores**

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS - EXPORTIS.A.  
GUAYAQUIL - ECUADOR**

He examinado el **BALANCE GENERAL** de **EXPORTI S.A.**, y los Estados Financieros conexos de resultados en la situación financiera por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 1999.

Mi responsabilidad como Comisario es expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados, ya que la preparación de estos estados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi examen fue efectuado en base a normas que requieren de planeación y ejecución de una revisión cuyo objetivo es obtener una seguridad razonable y determinar si los Estados Financieros se encuentran libres de errores importantes.

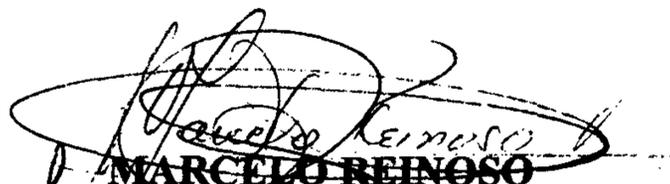
La revisión incluyó: pruebas de los Registros de Contabilidad, uso de los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, procedimientos de Auditoría que respalden las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia. A mi parecer la revisión efectuada establece bases razonables de acuerdo lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías, concepto que recaba todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones con base a procedimientos adicionales de intervención. Las operaciones de Contabilidad se registran conforme a las normas legales, así como las actas de los Administradores se ajustan a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio.

Los libros de actas y registros, los comprobantes de cuenta y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, así como la conservación y custodia de los libros de la compañía son satisfactorias al sistema de control interno aplicado.

Para obtener razonabilidad, si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectué pruebas de cumplimiento. Además realicé un análisis comparativo de las cifras de los Estados Financieros cuyo resultado es el producto de las variaciones normales del desarrollo de las operaciones de la compañía.

En base a mi opinión los Estados Financieros, anteriormente referidos, presentan razonablemente la situación financiera del año terminado. En esa fecha son de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,

  
**MARCELO REINOSO**  
**COMISARIO**



**02 FEB. 2001**